

eloque ha en obligaron sy viene e
propio, y en las havido y por ha
ver de especial y de nra adament
y en que sea vno que la obligacion
General viene, ni deroque, a las am
cular, ni por el Contrario, si que
ante vien a un minimo tiempo
Queda usar de ambos Derechos, e
qualquiera de ellos jure pignoris
vel hipotecae, obligaron e hipote
caron Doze fanegas de tierra leca
no ytre y de riego en la Alqueria
que nombran de Ruyar Turis
dicion de nra curia, que en nra
confiteron de D.º Andres Fer

